



EXP-UNC 11928/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Enrique A. COLEONI** (Profesor Adjunto DS) a las ciudades de Bar Harbor (Estados Unidos) por el lapso 15 al 19 de junio y Greensboro (Estados Unidos) por el lapso 20 al 26 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado asistirá a la conferencia “2009 Foundations and Frontiers of Physics Education Research” a realizarse en la ciudad de Bar Harbor (Estados Unidos) y visitará el Physics Education Research Group de la University of North Carolina de la ciudad de Greensboro (Estados Unidos);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Coleoni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Enrique A. COLEONI** (Profesor Adjunto DS legajo 32.037) se traslade en comisión a las ciudades de Bar Harbor (Estados Unidos) por el lapso 15 al 19 de junio y Greensboro (Estados Unidos) por el lapso 20 al 26 de junio de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 28 de abril de 2009.